

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

En la Villa de Alhama en diez y seis dias del mes de
 Mayo de mill seiscientos y noventa y cinco años los señores
 D. Juan Martinez Obispo de Sevilla y D. Juan Diaz de Canova
 Obispo de Salamanca, Melchor Martinez Damian Maxnez
 Rodrigo Buiel menor indiano y Bartolome Solana
 Obispo de Mexico, y D. Juan de Sepulveda Obispo de la Villa
 de la Cella estando juntos para tratar y conferir las cosas
 tocantes al Bien Gobierno de esta Republica de Indias
 que para la quaxesima proxima de este presente año
 sezeuenta de nombrar Predicador y por salario
 de los señores, con una Carta orden del Sr. D. Pedro de
 Montalvo Marqués de los Vélez y su señor en la
 qual parece es del ayuntamiento de dicho Sr. D. Pedro
 quaxesima Predique en esta Villa el muy R. Padre
 Fr. Juan de Aguilante Guardian de Capuchinos de
 la ciudad de Murcia, su arzobispo, cumpliendo con esta
 orden nombraron y nombraron dicho Religioso por el
 Predicador, a que no combiniaron los señores D. Melchor
 Martinez, Rodrigo Buiel menor y Damian Maxnez
 y así lo acordaron de su modo lo firmaron los que auen
 a que se certifica.

D. Juan Diaz de Canova
 D. Melchor Martinez
 D. Rodrigo Buiel menor
 D. Damian Maxnez
 D. Juan de Sepulveda
 D. Bartolome Solana
 D. Pedro de Montalvo
 D. Juan de Aguilante

